

**Máster Universitario en Investigación e Innovación Educativa en las Áreas del Currículo**

**Máster de 60 créditos**

**Obligatorias**

Curso	Cód.	Asignatura	Créd. ECTS	Dur.
1	52060001	Innovación Docente 2: Diseño de Programas, Actividades y Tareas de Innovación	C1	6
1	52060002	Innovación Educativa 1: Fundamentos, Conceptos y Modelos de la Cultura Innovadora en Centros Educativos	C1	6
1	52060017	Metodología de Investigación 1: Diseños de Investigación e Investigación Cuantitativa en Educación	C1	6
1	52060018	Metodología de Investigación 2: Diseños de Investigación Cualitativa en Educación	C1	6
1	52060019	Trabajo Fin de Máster	C2	12

**Itinerarios** (El alumno deberá escoger obligatoriamente uno de los dos itinerarios, ambos con 24 créditos ECTS cada uno).

**Itinerario 1: “Investigación educativa desde las didácticas específicas”**

**Optativas del Itinerario 1**

Curso	Cód.	Asignatura	Créd. ECTS	Dur.
1	52060014	Investigación en Didáctica de las Ciencias Experimentales	C1	3
1	52060016	Investigación en Didáctica de las Matemáticas	C1	3
1	52060010	Investigación en Didáctica de la Expresión Musical	C2	4
1	52060011	Investigación en Didáctica de la Lengua Extranjera (inglés)	C2	3
1	52060012	Investigación en Didáctica de la Lengua y la Literatura	C2	4
1	52060013	Investigación en Didáctica de las Artes Visuales y Plásticas	C2	3
1	52060015	Investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales	C2	4

**Itinerario 2: “Innovación educativa en las áreas del currículo”**

**Optativas del Itinerario 2**

Curso	Cód.	Asignatura	Créd. ECTS	Dur.
1	52060003	Innovación en Enseñanza de la Lengua Castellana y Literatura	C1	3
1	52060005	Innovación en Enseñanza de la Primera Lengua Extranjera (inglés)	C1	3
1	52060004	Innovación en Enseñanza de la Música	C2	3
1	52060006	Innovación en Enseñanza de las Artes Visuales y Plásticas	C2	4
1	52060007	Innovación en Enseñanza de las Ciencias Experimentales	C2	4
1	52060008	Innovación en Enseñanza de las Ciencias Sociales	C2	3
1	52060009	Innovación en Enseñanza de las Matemáticas	C2	4

NOTA: Con carácter general, las asignaturas optativas, para ser impartidas, deben tener al menos seis estudiantes matriculados. De no alcanzarse esta cifra durante dos cursos consecutivos, podría ser de aplicación lo dispuesto en el artículo 8.2.d) del Reglamento General de Actividades Docentes.